



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 240-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-413-06-2015, de fecha 24 de Junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos Nos. 154-2015 y 193-2015, suscritos entre este Tribunal y los señores LESTER EMMANUEL CANO VASQUEZ y LUIS ELIAB IQUIC TURCIOS, como Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral y Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, autorizados mediante Acuerdos Nos. 135-2015 y 142-2015, a partir del 22 de junio y 30 de mayo del año en curso, respectivamente, en virtud que los mismos renunciaron al cargo para el cual se les contrató, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir los contratos Nos. 154-2015 y 193-2015, por los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores LESTER EMMANUEL CANO VASQUEZ y LUIS ELIAB IQUIC TURCIOS, como Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral y Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, autorizados mediante Acuerdos Nos. 135-2015 y 142-2015, a partir del 22 de junio y 30 de mayo del año en curso, respectivamente, en virtud que los mismos renunciaron al cargo para el cual se les contrató;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de junio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Herman Soberanis Gatica
Secretario General

